



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

CORRECCIÓN DE ERRORES PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA -AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN-

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008 (BOCM 22/12/08) LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, **CORRIGE MATERIALES ADVERTIDOS** EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE DICHA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y SE PUBLICA LA DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE **PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA** PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA **CATEGORÍA DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (Grupo V, Nivel 2, Área C).**

NO DEBERÁN EFECTUAR NUEVA SUBSANACIÓN AQUELLOS ASPIRANTES QUE YA LA HUBIERAN REALIZADO CORRECTAMENTE EN LA FORMA Y PLAZO PREVISTOS EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2008.

COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE CORRECCIÓN DE ERRORES, **SE HABILITA UN NUEVO PLAZO**, A FIN DE QUE LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS EXPRESAMENTE, ASÍ COMO LOS QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SUBSANEN EL DEFECTO QUE HAYA MOTIVADO SU EXCLUSIÓN O SU NO INCLUSIÓN EXPRESA.

EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2009.

23.12.08